Ministerio de Producción y Trabajo

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2021

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - *CAMISERIA EN GENERAL*

SALARIO HORA: 241.02

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA -

SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - RAYON - MEZCLA DE RAYON - LANA MEZCLA DE LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS -FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS

TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL - LANA MEZCLA CON ALGODÓN (TARTAN).

LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA NO ADMITEN DESCUENTOS POR MAYOR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NI COMPRENDE TAMPOCO LOS OJALES NI EL PLANCHADO.

TODO ADICIONAL NO TARIFADO DEBERA SER PAGADO A RAZON DE $ 67,30 LA DOCENA

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA TODAS LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

EN TODAS LAS PRENDAS, LA CONFECCION PARA NIÑOS SE HARA CON UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS EN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

CAMISAS: HASTA EL TALLE 34
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS
SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42
CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

LAS PRENDAS PARA HOMBRES, SE PAGARAN CON UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS, DESDE LAS SIGUIENTES MEDIDAS.

CAMISAS: DESDE EL TALLE 45 INCLUSIVE, EN ADELANTE.

CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: DESDE EL TALLE 56 INCLUSIVE, EN ADELANTE.

	I - VISTAS (LA DOCENA DE PRENDAS)	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
100	VISTAS CON CARTERON, PUÑOS CON FORRO Y BARETA SIN CUELLO, TIRILLA, FORRO NI PESPUNTE A LA VISTA	723.27	472.12	432.34
114	VISTA CON CUELLO PEGADO, CON CARTERON SIN PUÑOS NI CUELLO, TIRILLA, FORRO NI PESPUNTE A LA VISTA.	627.72	372.58	332.79
116	VISTA ENTERIZA CON MEDIO CARTERON Y CIERRE RELAMPAGO PEGADO SIMPLE, SIN FORRO Y SIN DOBLADILLO EN EL BAJO.	213.28	135.48	125.57

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	FORRO Y PESPUNTE A LA VISTA	111.57
AI	OJAL PRESILLA EN TELA, A MAQUINA, COLOCADO ENTRE DOS TELAS, LA DOCENA	97.62
B	PARCHE DE REFUERZO EN LA PARTE INFERIOR DE LA VISTA	101.61
BI	DOBLADILLO EN EL BAJO, PARA EL BASICO 116, LA DOCENA	63.75
C	TIRILLA SOLA	99.62
CI	BOLSILLO CON CIERRE RELAMPAGO, LA DOCENA	43.83
D	CARTERITA ADELANTE EN LA TIRILLA	77.70
DI	BOLSILLO INTERIOR, SIN VISTA, LA DOCENA	125.52
E	TIRILLA Y PUÑOS, DOBLES	219.15
EI	ABERTURA EN BOLSILLO, LA DOCENA DE BOLSILLOS	37.85
F	PUÑOS SIMPLES DE REPUESTO	101.61
G	PUÑOS DOBLES DE REPUESTO, SIN PUÑITO	133.48
H	PUÑOS DOBLES DE REPUESTO, CON PUÑITO	201.22
I	PUÑOS TRIPLES	300.84
J	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON UN SOLO PESPUNTE	65.75
K	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA, CON UN SOLO PESPUNTE	77.70
L	BOLSILLO CON TABLON, CON UN SOLO PESPUNTE	95.63
M	BOLSILLO CON CARTERITA PORTALAPIZ	185.28
N	CARTERITA DE BOLSILLO APLICADA, LA DOCENA	31.88
O	CARTERITA DE BOLSILLO SUELTA, LA DOCENA	65.75
P	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO	21.92
Q	LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERITA QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR CON LA VISTA, TENDRAN UN RECARGO DE	139.46
R	CHARRETERA CON PESPUNTE, LA DOCENA DE PARES	119.54
S	LA DOCENA DE TABLAS EN LA PECHERA TABLEADA	0.00
	1A.CATEGORIA	77.70
	2A.CATEGORIA	71.72
	3A.CATEGORIA	53.79
T	AÑADIDOS, LA DOCENA (3)	39.85
U	FRIOLERA	77.70
V	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	21.92
W	VIVO COLOCADO EN EL BOLSILLO	59.77
X	VISTA CON VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS (POR CADA LADO DE VISTAS Y DOCENA)	0.00
	1A.CATEGORIA	300.84
	2A.CATEGORIA	268.96
	3A.CATEGORIA	223.14
Y	ASENTAR CON PLANCHA COSTURAS DE LA VISTA	69.73
Z	HILVANAR CARTERON DE LA VISTA	45.82

NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "T" DOS AÑADIDOS POR PRENDA

ACLARACION: CUANDO SE DEN A CONFECCIONAR VISTAS PARA CAMISAS DE CUELLO PEGADO CON PUÑOS DOBLES, DEBERA ABONARSE EN MAS LA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE EL ADICIONAL "F" Y "G".

	II - CUELLOS (LA DOCENA DE PRENDAS)	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
200	CUELLO PARA PEGAR EN LA CAMISA, SIN PESPUNTE NI PORTABALLENAS	541.71	462.05	288.39
203	CUELLO SUELTO, SIN PESPUNTE NI PORTABALLENAS	649.33	571.68	377.62
208	CUELLO INARRUGABLE, CON RIBETE A COLOCAR, TERMINADO	629.42	629.42	503.50
209	CUELLO PALOMITA, TERMINADO	567.66	567.66	454.10
210	CUELLO INARRUGABLE, CON RIBETE COLOCADOS, TERMINADOS	398.29	398.29	318.67
211	CUELLO MILITAR TERMINADO	300.73	300.73	240.59
212	CUELLO PARA PEGAR, SIN PIE (SOLAPAS SOLAMENTE) NI CINTA PARA BALLENAS NI PESPUNTE	450.19	284.84	199.17

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - *CAMISERIA EN GENERAL*

213	CUELLO PARA PEGAR, SOLAPA Y PIE DE UNA SOLA PIEZA, SIN CINTAS PARA BALLENAS, Y SIN PESPUNTES	462.05	300.73	213.51

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES (1)	
B	PASA CORBATA EN TELA	99.24
C	PASA CORBATA EN TRENCILLA	40.71
D	PORTABALLENA EN TELA O TRENCILLA	99.24
E	PESPUNTE EN LA SOLAPA	50.89
F	SEGUNDO PESPUNTE EN LA SOLAPA	50.89
G	CUELLO PUNTA REDONDA (SOLAPA)	50.89
H	PESPUNTE EN LA ENTRETELA BAJA, EN EL PIE DEL CUELLO	50.89
I	ZIG-ZAG EN EL PIE DE CUELLO	50.89
	1A.CATEGORIA	117.05
	2A.CATEGORIA	99.24
	3A.CATEGORIA	83.97
J	COLOCAR PUNTERAS Y PASABALLENAS ANCHAS, ATRÁS O EN EL CUELLO	99.24
K	CASILLERO CON CARTERA	40.71
L	SEGUNDA BARETA	40.71
M	ENTRETELA AL ACETATO POR DESHILACHAR, RESINOSA O ENGOMADA POR SU DUREZA	129.77
N	COMBINAR PIE DE CUELLO O SOLAPAS A CUADROS, RECORTANDO PIE DE CUELLO O SOLAPAS	99.24
O	PICO ATRÁS EN EL CUELLO	50.89
P	BARETA EN EL CUELLO, DE UNA SOLA PIEZA	40.71
Q	AÑADIDOS POR DOCENA	50.89
R	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	27.99
S	DOBLE BAJO O SEGUNDO PESPUNTE EN LA TIRA	50.89
T	SUJETADOR DE CORBATA EN TELA, PARA CUELLO DURO	129.77
U	VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS	0.00
	1A.CATEGORIA	241.74
	2A.CATEGORIA	208.66
	3A.CATEGORIA	160.31

NOTA: LOS CUELLOS DEBERAN SER ENTREGADOS POR LA OBRERA SIN DOBLAR

	III - ARMADO	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
300	ARMADO COMPLETO CON CANESU, NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	2,488.40	1,669.56	1,458.37
301	ARMADO COMPLETO SIN CANESU, CON NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	2,344.95	1,526.11	1,358.76
309	ARMADO DE MEDIA MANGA, SIN CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTE Y SOBRECOSIDO EN EL HOMBRO Y EL PEGADO DE MANGAS, A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA Y SIN CUADRITO.	1,739.29	1,227.26	1,067.88
310	ARMADO DE MEDIA MANGA, CON CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTES CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS, COMUN A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA NI CUADRITO.	1,884.73	1,340.83	1,167.49

NOTA: LA CAMISA, EN EL ARMADO, LLEVARA UN PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS, DE CUELLO, CANESU, SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS. EL ARMADO DEBE DARSE CON EL ESCOTE HECHO.

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES (1)	
B	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CUELLO	87.32
C	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CANESU	87.66
D	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS	3.98
E	PICO EN LA SOLAPA DEL CANESU (CON PICO)	53.79
F	PICO EN LAS DOS TAPAS DEL CANESU (CON DOBLE PICO)	354.63
G	REFUERZO EN EL ESCOTE A LA VISTA	109.58
H	COLOCADO DE CHARRETERAS (DOCENAS DE PARES)	53.79
I	PASACHARRETERAS EN EL CANESU (DOCENAS PARES)	71.72
J	SOBRECOSIDO (2)	673.40
K	SOBRECOSIDO EN MANGAS Y NESGAS	334.71
L	SOBRECOSIDO EN EL CUERPO EN LOS DOS COSTADOS	153.41
M	DOBLE CARTERITA EN LA MANGA (DOCENA DE CAMISAS)	161.38
N	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, SUELTO	109.58
O	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, APLICADO	109.58
P	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS (3)	45.82
Q	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	21.92
R	CUADRITO AL AIRE	71.72
S	SOBRECOSIDO A DOS COSTURAS, CAMISA MEDIA MANGA	0.00
	1A.CATEGORIA	352.64
	2A.CATEGORIA	284.90
	3A.CATEGORIA	219.15
T	NESGA PARA CAMISA DE MEDIA MANGA	35.86
U	CUADRITO PARA CAMISA MEDIA MANGA	35.86
V	MANGA RAGLAN SOBRECOSIDA AL COSTADO, EL PAR	625.59
W	OJAL PRESILLA EN TELA, A MAQUINA COLOCADO ENTRE DOS TELAS, POR DOCENA	103.60
X	DOBLADILLO EN EL BAJO DE LA VISTA, POR DOCENA	69.73
Y	ABERTURAS EN MANGAS CORTAS, LA DOCENA DE CAMISAS	35.86

NOTA: (2) SE ENTENDERA POR SOBRECOSIDO EL PESPUNTE ADICIONAL EN TODA LA CAMISA, ADEMAS DE LOS INDISPENSABLES DEL PEGADO DEL CUELLO, CANESU PEGADO DE MANGAS Y PUÑOS, YA TARIFADO EN EL ARMADO COMPLETO BASICOS Nº 300 Y Nº 301.

(3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "P" DOS AÑADIDOS POR PRENDA, COMO ASI TAMBIEN LAS COSTURAS CENTRALES DEL CANESU QUE NO SE CONSIDERAN COMO AÑADIDOS.
LA CAMISA DE MUJER ESTA INCLUIDA EN ESTA TARIFA

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2021

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - *CAMISERIA EN GENERAL*

	IV - CAMISONES COMPLETOS (LA DOCENA)	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
400	CAMISON CON CUELLO COMPLETO, SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO	4,265.54	2,950.61	2,560.12
401	CAMISON JAPONES, COMPLETO SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO	4,076.27	3,235.51	2,474.45

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES (1)	
B	VIVOS	29.88
C	APLICACIONES	358.62
D	SOBRECOSIDO EN GENERAL	780.99
E	AÑADIDOS, POR DOCENA DE AÑADIDOS (3)	45.82
F	CUADRITO AL AIRE	71.65
G	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	21.92

NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA

	CAMISON FRACCIONADO	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
400	CAMISON CON SUELTO, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA EN LA SIGUIENTE FORMA: CUELLOS Y VISTAS IGUAL QUE LA CAMISA; ARMADO, SOBRE EL PRECIO, DE LA CAMISA AUMENTARA	259.00	121.53	93.64

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

SE ABONARAN LOS PRECIOS TARIFAS A EXCEPCION DE LOS QUE SIGUEN:

B	VIVOS:	
	CUELLOS	141.45
	VISTAS	141.45
C	APLICACIONES:	
	CUELLOS	181.30
	VISTAS	181.30

		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
406	CAMISON JAPONES, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA DE LA SIGUIENTE FORMA:			
	VISTAS : SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA	458.23	354.63	290.88
	ARMADO: SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA	219.15	181.30	149.42

ADICIONALES ESTOS SE ABONARAN EN LA FORMA TARIFADA

	V - CAMISETA (LA DOCENA DE PRENDAS)	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
500	CAMISETA SIN MANGAS	1,279.06	1,067.88	924.43
521	CAMISETA DE MEDIA MANGA	1,386.65	1,175.46	1,034.01

	VI - CALZONCILLOS	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
620	CALZONCILLO CORTO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS	1,175.46	1,067.88	924.43
621	CALZONCILLO LARGO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS	1,422.51	1,279.06	1,039.99

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES (1)	
AI	PASA TIRADORES DE TELA	93.64
B	PASARABILLOS DE TELA	35.86
BI	RABILLOS	127.51
C	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO CORTO	127.51
CI	ELASTICO EN MEDIA CINTURA	109.58
D	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO LARGO	181.30
DI	CADA PESPUNTE SOBRE EL ELASTICO MEDIA CINTURA	
	1A.CATEGORIA	163.37
	2A.CATEGORIA	151.42
	3A.CATEGORIA	123.52
E	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN CARTERA	55.78
F	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, ROMBO O ZIG-ZAG	127.51
G	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, DOBLE ROMBO HASTA 0,05 MT. DE ANCHO Y 0,20 MT. DE CADA LADO	219.15
H	CUADRITO DE DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANGOSTA HASTA 0,05 MT. DE ANCHO Y 0,20 MT. DE CADA LADO	354.63
I	CUADRITO O DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANCHA, HASTA 0,20 MT. DE CADA LADO	422.37
J	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, ROMBO O ZIG-ZAG HASTA 0,20 MT. POR LADO	141.45
K	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, DOBLE ROMBO HASTA 0,20 MT. POR LADO	284.90
L	MEDIA LUNA	45.82
LL	CARTERA DE PANTALON	109.58
M	REFUERZO GRANDE O FUNDILLO	87.66
N	REFUERZO ENTERO O CUADRADO, ADELANTE COMBINADO CON LA CARTERA	127.51
O	ELASTICO EN VEZ DE RABILLO	109.58
P	ELASTICO SUELTO CON RABILLOS Y PASADORES	358.62
Q	REFUERZO SOBREPUESTO CON ELASTICO COLOCADO	219.15
R	CARTERITA EN LA TRASERA DEL CALZONCILLO	45.82
S	CARTERA EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO	109.58
T	CARTERAS Y PUÑOS EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO	348.65
U	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDO (3)	45.82
V	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	21.92
W	BOLSILLO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	71.72
X	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN LA PRETINA	55.78
Y	PUÑO EN LAS PIERNAS, SIMPLE, DE UNA SOLA PIEZA	87.66
Z	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN LA PRETINA Y RABILLOS	87.66
AA	ELASTICO EN LA CINTURA ENTERA	201.51
BB	CADA PESPUNTE MAS EN EL ELASTICO DE LA CINTURA ENTERA	
	1A.CATEGORIA	300.84

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2021

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - *CAMISERIA EN GENERAL*				
	2A.CATEGORIA			282.91
	3A.CATEGORIA			243.06
NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "U" DOS AÑADIDOS POR PRENDAS. LA COSTURA CENTRAL DE LA UNION DE LAS PRETINAS , PARTE TRASERA, NO ES AÑADIDO				
CUANDO EN LA PRETINA SE EXIJA UN DIBUJO QUE NO ESTE EXACTAMENTE ESPECIFICADO EN LA TARIFA, SE DEBERA PAGAR DE ACUERDO AL ADICIONAL SIMILAR INMEDIATO SUPERIOR.				
EN EL CANZONCILLO DE FUNDILLO QUE NO LLEVA CARTERA, NO SERA ADICIONAL EL SOBRECOSIDO EN LA COSTURA DE ATRÁS				
VII - PIJAMA				
		POR UNIDAD		
	SACOS:	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
750	CON CUELLO VOLCADO, SIN ENTRETELA, VISTA A MAQUINA SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	219.15	219.15	163.37
751	JAPONES, CON VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	219.15	181.30	149.42
752	CON CUELLO SMOKING, VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	231.11	219.15	173.33
	ADICIONALES			
A	BOTONES, COSIDOS A MANO, CON HILO	1.99	1.99	3.98
B	SEGUNDO PESPUNTE EN EL PEGADO DE BOLSILLO	7.97	7.97	7.97
C	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	25.90	25.90	23.91
D	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON UN PESPUNTE	21.92	17.93	15.94
E	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON DOS PESPUNTES	29.88	25.90	23.91
F	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	23.91	23.91	17.93
G	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON DOS PESPUNTE	31.88	29.88	25.90
H	ENTRETELA EN CARTERA DE BOLSILLOS	3.98	3.98	3.98
I	LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR, TENDRAN UN RECARGO DE	23.91	23.91	17.93
J	TAPITAL SUELTA DE BOLSILLO	21.92	17.93	15.94
K	SOBRECOSIDO	73.72	65.75	55.78
L	ENTRETELA EN EL CUELLO	5.98	5.98	3.98
LL	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG SIMPLE	9.96	7.97	7.97
M	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG DOBLE	15.94	13.95	9.96
N	ENTRETELA EN LAS VISTAS COSIDAS	15.94	13.95	9.96
Ñ	ENTRETELA EN LAS VISTAS SUELTAS	23.91	23.91	17.93
O	ENTRETELA CON UN PESPUNTE EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	25.90	23.91	17.93
P	ENTRETELA CON DOS PESPUNTES EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	31.88	29.88	25.90
Q	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, SIN ENTRETELA	39.85	31.88	29.88
R	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, SIN ENTRETELA	45.82	39.85	35.86
S	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, CON ENTRETELA	63.75	55.78	45.82
T	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, CON ENTRETELA	69.73	63.75	53.79
U	BOTAMANGA SUELTA, FORRADA EL PAR	163.37	149.42	147.43
V	BOTAMANGAS QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR TENDRAN UN RECARGO	49.81	43.83	35.86
X	VISTAS CON VIVOS COLOCADOS ENTRE COSTURAS	49.81	43.83	35.86
Y	CUELLO CON VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS	15.94	13.95	9.96
Z	VIVO COLOCADO EN EL BOLSILLO	5.98	5.98	3.98
AA	VIVO EN LA BOTAMANGA, EL PAR	25.90	25.90	23.91
BB	SEGUNDO PESPUNTE EN LA VISTA	21.92	17.93	15.94
CC	SEGUNDO PESPUNTE EN EL CUELLO	9.96	7.97	7.97
DD	ESPALDINA SIMPLE CON UN DOBLADILLO BAJO	5.98	5.98	3.98
EE	ESPALDINA DOBLE	9.96	7.97	7.97
FF	CINTA DE TELA PARA COLGAR EL SACO, COSIDA Y COLOCADA A MAQUINA	9.96	7.97	7.97
GG	ALAMARES A MAQUINA, EL PAR	49.81	43.83	35.86
HH	VISTAS SOBRECOSIDAS A MANO, EL PAR	119.54	107.58	73.72
II	RUEDO COSIDO A MANO	93.64	85.67	73.72
JJ	CUELLO SOBRECOSIDO A MANO	25.90	25.90	23.91
KK	BOTAMANGA SOBRECOSIDA, EL PAR	39.85	31.88	29.88
MM	VIVO ENSISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	71.72	65.75	55.78
NN	POR CORTAR Y COMBINAR CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, TENDRAN UN RECARGO DE	15.94	13.95	9.96
OO	MAS DE UNA ETIQUETA A MAQUINA	5.98	3.98	3.98
PP	MAS DE UNA ETIQUETA A MANO	5.98	5.98	5.98
	PANTALON:	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
610	CON CARTERA, SIMPLE SOBRECOSIDO EN LA COSTURA TRASERA, CON BOTA Y OJAL EN LA CINTURA	93.64	85.67	73.72
	ADICIONALES			
A	SOBRECOSIDO	71.72	65.75	55.78
B	CARTERA SIMPLE	15.94	13.95	9.96
C	CARTERA DOBLE CON O SIN FORRO	43.83	39.85	31.88
D	DOBLADILLO POSTIZO EN LA CINTURA, CON O SIN PESPUNTE	21.92	17.93	15.94
E	CINTURA CON JARETA Y ELASTICO	71.72	63.75	55.78
F	CINTURA CON JARETA FORRADA	93.64	85.67	73.72
G	ELASTICO EN LA CINTURA HASTA 30 CM, SIN PESPUNTE, CADA UNO	9.96	7.97	7.97
H	CADA PESPUNTE MAS SOBRE EL ELASTICO, HASTA 20 CM	9.96	7.97	7.97
I	ELASTICO EN LA CINTURA, ENTERA	15.94	13.95	13.95

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2021

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - *CAMISERIA EN GENERAL*				
J	ELASTICO EN LA CINTURA ENTERA, CON PESPUNTE	23.91	23.91	15.94
L	VIVO ENTRE COSTURAS	31.88	29.88	25.90
M	BOTONES COSIDOS A MANO, CON HILO	1.99	1.99	3.98
O	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	21.92	17.93	15.94
P	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	25.90	25.90	23.91
Q	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON UN PESPUNTE	21.92	17.93	15.94
R	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON DOS PESPUNTES	27.89	25.90	23.91
S	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON UN PESPUNTE	23.91	23.96	17.93
T	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON DOS PESPUNTES	29.88	27.89	25.90
U	POR LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA, QUE SE DEN PARA RECORDAR Y COMBINAR TENDRAN UN CARGO DE	23.91	23.91	23.91
V	TAPITA SUELTA DE BOLSILLO	21.92	17.93	15.94
W	ELASTICO SUELDO EN RABILLO Y PASADORES U OJALES	31.88	27.89	27.89

NOTA: EL VIVO APLICADO SE PAGARA IGUAL AL VIVO ENTRE COSTURA

	IX - COMBINACION PARA HOMBRES	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
950	CAMISETA Y CALZONCILLO PEGADO EN LA CINTURA SIN SOBRECOSIDO, CON BIES EN EL CUELLO Y BOTAMANGAS, CALZONCILLO ABIERTO ADELANTE Y AL COSTADO, CON CARTERA Y DOBLE CINTURON	3,910.91	3,412.83	3,339.11

ADICIONALES

A	BOTONES (1)			
B	SOBRECOSIDO	151.42	151.42	151.42
C	DOBLE PESPUNTE A LA VISTA EN EL CINTURON	87.66	87.66	87.66
D	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	21.92	21.92	21.92
E	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS	45.82	45.82	45.82

NOTA: QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA

CAMISAS ORDINARIAS (HECHAS POR UNA SOLA MANO)

CATEGORIA UNICA POR UNIDAD

320	SISA ABIERTA O CERRADA, RECTA, CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, CANESU SIMPLE CON O SIN NESGA, PUÑO DE UNA SOLA PIEZA, CON UN BOLSILLO SIMPLE O SIN EL. ESTA CAMISA ABIERTA NO PODRA LLEVAR CARTERON A LA VISTA, CON BOTONES, SIN OJALES Y SIN PLANCHA	104.01
321	LA MISMA, CON FORMA EN LA SISA	125.98

NOTA: EN ESTE TIPO DE CAMISA NO SE ADMITEN MAS ADICIONALES

322	ABIERTA O CERRADA, MANGAS ENTERAS O MEDIA MANGA, CON CANESU SIMPLE, NESGA, SISA EN FORMA Y SOBRECOSIDA LA SISA, CUELLO CON PIE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO SIMPLE CON PESPUNTE. CUANDO ESTA CAMISA SEA ABIERTA LLEVARA CARTERON INTERIOR, CON BOTONES, SIN OJAL Y SIN PLANCHA	155.75

ADICIONALES

		Docena	Unidad
A	CADA BOLSILLO MAS ENTERIZO, SIMPLE DOBLADILLO RECTO	58.68	
B	FORMA EN EL BOLSILLO	11.41	
C	CARTERA DE BOLSILLO APLICADA	29.34	
D	CARTERA SUELTA DE BOLSILLO	58.68	
E	BOLSILLO CON TABLON O FUELLE	84.76	
F	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO	17.93	
G	CARTERON EXTERIOR CON PESPUNTE	71.72	
H	MANGAS RAGLAN SOBRECOSIDAS AL COSTADO, EL PAR	511.84	40.38
I	TODA LA CAMISA SOBRECOSIDA	352.10	29.91
J	ENTRETELA EN EL CUELLO	63.57	5.98
K	ENTRETELA EN LOS PUÑOS, EL PAR	128.78	10.47
L	CARTERITAS EN LAS MANGAS, EL PAR	132.04	
M	CUADRITO EN LA TERMINACION DE LAS COSTURAS	58.68	
N	DOBLE CANESU	40.75	
O	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	17.93	

NOTAS: (1) CUANDO LAS PRENDAS A CONFECCIONAR DEBAN SER ENTREGADAS CON BOTONES A COSER, ESTAS SE PAGARAN COMO ADICIONAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TARIFA, QUE RIGE INDISTINTAMENTE PARA CUALQUIERA DE LAS TRES CATEGORIAS

A	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON HILO	17.93
B	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON SEDA	21.92

(2) SOBRECOSIDO ESTA EXPLICADO EN CADA CAPITULO
(3) AÑADIDOS, EXPLICADOS EN CADA CAPITULO

Ministerio de Producción y Trabajo

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2021

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES

SALARIO HORA: 242.79

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: PURA SEDA NATURAL - PURO HILO DE NILO - PURA LANA - LANA MEZCLA CON SEDA.

SEGUNDA CATEGORIA: MEZCLA DE SEDA - PURO RAYON - MEZCLA DE ALGODON - LANA MEZCLA - MEZCLA DE HILO DE LINO CON RAYON - MEZCLA DE HILO DE LINO CON ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS

TERCERA CATEGORIA: PURO ALGODÓN

LAS TELAS NO ESPECIFICADAS EN LA ACTUAL CLASIFICACION SERAN INCLUIDAS EN LA CATEGORIA QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A SU INDOLE O COMPOSICION.

EN LAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS SE HARA UN DESCUENTO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) SOBRE LOS PRECIOS BASICOS FIJADOS, DE ACUERDO A LAS PRENDAS Y MEDIDAS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACION:

CAMISAS: HASTA EL TALLE 34
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS
SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42
CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

LA CAMISA DE FRAC, BASICO NRO. 1 CUANDO SE CONFECCIONA CON EL CUERPO DE ALGODÓN Y LA PECHERA DE HILO, SE PAGARA POR SEGUNDA CATEGORIA

LA CAMISA BASICO NRO. 2, DE MANGAS CORTAS, TIENE INCLUIDO EN EL PRECIOS BASICO UNO (1) O DOS (2) BOLSILLOS

ESTA TARIFA REGIRA PARA TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA, QUE SE IDENTIFICARAN CON UNA QUE DIGA "MEDIDA". (ETIQUETA).

SE ENCONTRARAN COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA TODAS LAS PRENDAS DE LA MISMA QUE SEAN CONFECCIONADAS CON CUALQUIER TIPO DE MAQUINA

	CAMISAS	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1	CAMISAS PARA FRAC, COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA	1,163.51	1,058.99	881.51
2	CAMISA DE MANGA LARGA O CORTA COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA	1,058.99	883.48	617.25

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	212.98
B	CUADRITO COSIDO A MANO SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	69.02
C	MANGAS PARTIDAS, EL PAR	
	1A.CATEGORIA	353.00
	2A.CATEGORIA	244.53
	3A.CATEGORIA	185.37
D	PUÑOS POSTIZOS, EL PAR	
	1A.CATEGORIA	185.37
	2A.CATEGORIA	138.04
	3A.CATEGORIA	104.52
E	PRUEBA, CADA UNA	705.99
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	7.89
G	OJALES A MANO, CADA UNO	35.50
H	TABLAS EN LA PECHERA, CADA UNA	35.50
I	TABLON EN PECHERA, CADA UNO	
	1A.CATEGORIA	51.27
	2A.CATEGORIA	45.36
	3A.CATEGORIA	35.50
J	PUÑO DE REPUESTO, EL PAR	
	1A.CATEGORIA	138.04
	2A.CATEGORIA	106.73
	3A.CATEGORIA	88.82
K	PUÑO POSTIZO CON CARTERA, EL PAR	
	1A.CATEGORIA	317.50
	2A.CATEGORIA	282.00
	3A.CATEGORIA	244.53

ADICIONALES PARA CAMISA DE MANGA LARGA

L	BOLSILLO ENTERIZO CON DOBLADILLO RECTO	
	1A.CATEGORIA	69.02
	2A.CATEGORIA	51.27
	3A.CATEGORIA	35.50
M	BOLSILLO CON TABLON, CADA UNO	
	1A.CATEGORIA	88.74
	2A.CATEGORIA	69.02
	3A.CATEGORIA	51.27
N	CARTERITA DE BOLSILLO, APLICADA, CADA UNO	15.78
O	CARTERITA DE BOLSILLO SUELTA, CADA UNO	35.50
P	REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISTA, EL PAR	13.80
Q	CARTERITA ADELANTE EN LA TIRILLA, CADA UNA	69.02
R	FRIOLERA, CADA UNA	69.02
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	69.02

	CAMISON	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
20	CAMISON COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, JAPONES O CON CUELLO	1,128.01	986.03	792.76

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	212.98
B	VIVO ENTRE COSTURAS, CADA UNO	
	1A.CATEGORIA	351.03
	2A.CATEGORIA	282.00
	3A.CATEGORIA	212.98
C	APLICACIÓN COSIDA A MAQUINA, CADA UNA	
	1A.CATEGORIA	351.03

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2021

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES		
	2A.CATEGORIA	282.00
	3A.CATEGORIA	212.98
D	PRUEBA, CADA UNA	808.54
E	OJALES A MANO, CADA UNO	35.50
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	7.89
G	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	69.02
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	69.02

	CAMISETAS	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
30	DE MEDIA MANGA, CON CARTERON, CURVO COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	705.99	491.04	390.47
31	SIN MANGAS CADA UNA	491.04	351.03	317.50
32	SIN MANGAS ABROCHADAS AL COSTADO Y CON CARTERON CURVO, C/U	847.98	491.04	390.47
33	DE MEDIA MANGA, ABROCHADA AL COSTADO Y CON CARTERON, CADA UNA	915.03	633.03	528.51

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	212.98
B	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	69.02
C	PRUEBA CADA UNA	528.51
D	ABERTURA EN LA AXILA, EL PAR	
	1A.CATEGORIA	351.03
	2A.CATEGORIA	317.50
	3A.CATEGORIA	282.00
E	OJALES COSIDOS A MANO, CADA UNO	35.50
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	7.89
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	69.02

	CALZONCILLOS	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
40	CORTO, PRETINA CON O SIN ADORNOS, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	575.84	491.04	351.03
41	LARGO, CON O SIN DIBUJO EN LA PRETINA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA C/U	849.95	705.99	635.00

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	212.98
B	PEGAR ELASTICO EN LA PIERNA DEL CALZONCILLO LARGO, EL PAR	
	1A.CATEGORIA	246.51
	2A.CATEGORIA	185.37
	3A.CATEGORIA	138.04
C	PRUEBA, CALZONCILLO LARGO, CADA UNA	633.03
D	PRUEBA, CALZONCILLO CORTO, CADA UNA	528.51
E	OJALES A MANO, CADA UNO	35.50
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	7.89
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	69.02

	PIJAMAS	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
50	TRAJE JAPONES, SIN VIVO, CON CUELLO O CASACA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A	1,759.07	1,232.53	1,021.52
51	SACO SOLO, SIN VIVO, C/U	1,161.54	808.54	666.55
52	PANTALON, SIN VIVO, C/U	599.50	420.05	351.03

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	51.27
B	PRUEBA DE TRAJE, C/U	1,057.02
C	PRUEBA DE SAC+A258O, C/U	1,027.44
D	PRUEBA DE PANTALON, C/U	528.51
E	EN TRAJE, VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO, C/U	
	1A.CATEGORIA	526.54
	2A.CATEGORIA	439.77
	3A.CATEGORIA	351.03
F	EN SACO, VIVO ENTRE COSTURAS O APLICADO, C/U	
	1A.CATEGORIA	351.03
	2A.CATEGORIA	282.00
	3A.CATEGORIA	226.79
G	EN PANTALON VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO C/U	
	1A.CATEGORIA	185.37
	2A.CATEGORIA	157.76
	3A.CATEGORIA	126.21
H	BOLSILLOS INTERNOS PARA PANTALON, C/U	185.37
I	CADA APLICACIÓN DE ALAMARES	
	1A.CATEGORIA	282.00
	2A.CATEGORIA	244.53
	3A.CATEGORIA	185.37
J	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	7.89
K	OJALES A MANO, C/U	35.50
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	69.02

	COMBINACIONES	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
60	COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA, C/U	1,057.02	705.99	633.03

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	212.98
B	PRUEBA, C/U	705.99
C	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	7.89
D	OJALES A MANO, C/U	35.50
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	69.02

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2021

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES				
	CUELLOS	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
70	CERADO O ABIERTO CON UNA ENTRETELA, PORTABALLENAS, PASACORBATA Y PESPUNTE, C/U	138.04	128.18	104.52

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	7.88
B	OJALES A MANO, C/U	35.52
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	68.98

	BLUSAS PARA NIÑOS	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
80	CON MANGAS LARGAS, JARETA O CINTURA C/U	705.99	528.51	420.05
81	CON MANGAS CORTAS, JARETA O CINTURA C/U	601.48	420.05	317.50

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	212.98
B	PRUEBA, C/U	
	1A.CATEGORIA	528.51
	2A.CATEGORIA	528.51
	3A.CATEGORIA	491.04
C	CORBATA, C/U	
	1A.CATEGORIA	153.82
	2A.CATEGORIA	126.21
	3A.CATEGORIA	88.74
C	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	7.89
D	OJALES A MANO, C/U	35.50
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	69.02

Ministerio de Producción y Trabajo

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2021

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/3 - *PLANCHADO, OJALADO Y BOTONES*

SALARIO HORA: 239.35

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - PURA LANA - LANA MEZCLA CON SEDA.
SEGUNDA CATEGORIA: MEZCLA DE SEDA CON RAYON - LANA MEZCLA GUION - MEZCLA DE LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES EN GENERAL Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL Y LANA MEZCLA CON ALGODÓN (TARTAN).
EN LAS PRENDAS PARA NIÑOS SE HARA UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%), PARA LAS SIGUIENTES MEDIDAS, SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS EN LA PRESENTE TARIFA:
CAMISAS: HASTA EL TALLE 34
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS
SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42
CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

SE CONSIDERAN COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

		LA DOCENA DE PRENDAS		
	PLANCHADO	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1	CAMISA CUELLO FIJO, APLASTADO	765.00	559.76	420.94
2	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO	821.73	696.34	559.76
3	CAMISA TIRILLA	859.79	696.34	658.28
4	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA ADHERIDA AL ACETATO	859.79	696.34	658.28
5	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA ADHERIDA	859.79	696.34	658.28
6	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA SIN ADHERIR	956.07	912.03	821.73
7	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO, ALMIDONADO, TIRA Y SOLAPA (CUELLO DURO)	1,012.79	923.98	875.46
8	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO APLASTADO	641.86	476.91	380.64
		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
9	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO ALTO	696.34	606.03	476.91
10	CAMISA DE ETIQUETA	4,370.60	4,096.69	3,172.72
11	PECHERA SUELTA PLANCHADA A DURO	1,980.06	1,775.56	1,638.98
12	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	791.13	588.12	476.91
13	CAMISON CON CUELLO FIJO PLANCHADO ALTO	847.85	722.46	588.12
14	SACO PIJAMA	614.24	493.33	368.69
		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
15	AMBO PIJAMA	821.73	696.34	559.76
16	CALZONCILLO CORTO CON O SIN TABLON	409.00	328.39	229.87
17	CALZONCILLO LARGO CON O SIN TABLON	462.73	380.64	297.79
18	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	352.28	273.91	162.70
19	CUELLO BLANDO SIN COSER BOTONES	144.79	116.43	68.66
20	CUELLO DURO	352.28	340.33	328.39
21	PANTALON PIJAMA	203.01	203.01	193.30

ADICIONALES

A	POR LLEVAR CHARRETERAS	80.61	68.66	48.51
B	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	17.91	17.91	17.91

BOTONES

75	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN VISTAS Y CUELLOS	22.39	17.91	17.91
76	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CAMISAS ARMADAS	28.36	23.88	20.15
77	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CALZONCILLOS PANTALONES Y SACO PIJAMAS Y	22.39	17.91	17.91

		LA DOCENA DE OJALES		
	OJALADO	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
50	OJAL RECTO, TUPIDO EN VISTA	32.09	28.36	22.39
51	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISA ARMADA	48.51	40.30	32.09
52	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISETA, PANTALON PIJAMAS Y CALZONCILLOS	40.30	32.09	28.36
53	OJAL RECTO, TUPIDO EN SACO PIJAMAS	48.51	46.27	38.06
54	OJAL REDONDO	48.51	48.51	48.51

	ADICIONALES	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	HECHOS CON SEDALINA, RECARGO DE	5.97	5.97	5.97
B	HECHOS CON SEDA, RECARGO DE	17.91	17.91	17.91

Ministerio de Producción y Trabajo

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2021

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/4 - *CORBATERIA*

SALARIO HORA: 236.87

MODELO COLMARIN

		LA DOCENA
1	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA	901.11
1A	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON. EL CAPUCHON TENDRA QUE SER DOBLADO EN UNO DE SUS LADOS Y COSIDO EN OTRO LADO.	855.84
1B	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON. EL CAPUCHON SERA COSIDO EN AMBOS LADOS, PUDIENDO SER DE UNA TELA DISTINTA A LA DE LA CORBATA	915.51
2	ELASTICA ABIERTA, CON O SIN ENTRETELA	806.47
3	A MAQUINA, CON O SIN ENTRETELA, PESPUNTEADA EN EL CUELLO, CON O SIN CINTA EN EL CUELLO.	497.87
4	ELASTICA, ARROLLADA, SIN ENTRETELA	1,236.45

MODELO ARMADA

		LA DOCENA
5	PLASTRONES ARMADOS Y DESARMABLES Y REGATAS CON O SIN CUELLO	983.40
6	MOÑO HECHO CON ELASTICO O RESORTE	598.68

MODELO PALETA

		LA DOCENA
7	PALETA CON FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA	763.27
	PALETA DERECHA SIN FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA, TERMINADA CUADRADA O EN PUNTA.	604.85

DISPOSICIONES GENERALES

		LA DOCENA
A	COLMARIN, FORMA BOTELLA, SE ABONARA VEINTE POR CIENTO (20%) MAS SOBRE LA TARIFA	
B	COLMARIN, FORRADA, SE ABONARA MAS SOBRE LA TARIFA	238.65
C	COLMARIN, PARA NIÑOS, HASTA 1,10 MT., DE LARGO VEINTE POR CIENTO (20%) MENOS	
D	ETIQUETAS: EL PRECIO ESTABLECIDO EN ESTA TARIFA CORRESPONDE A DOS ETIQUETAS, MAYOR CANTIDAD SE ABONARA LA DOCENA A RAZON DE	41.15
E	COLMARIN ELASTICA, ABIERTA, CON MEDIO FORRO EN LAS DOS PUNTAS, SOBRE TARIFA DEL BASICO Nº 2, TENDRA UN REGARGO DE	164.59

NOTA: SE CONSIDERA CORBATA CERRADA LA QUE TENGA UNA ABERTURA DE HASTA 12 CM., DESDE LA PUNTA DE SU TERMINACION.

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS LAS CORBATAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

Ministerio de Producción y Trabajo

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2021

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/5 - *BLUSITAS PARA NIÑOS*

SALARIO HORA: 240.40

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA - PURA LANA
SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - RAYON MEZCLA - MEZCLA LANA - MEZCLA DE LINO - ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL.
CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

LAS BLUSITAS HASTA EL TALLE 7 AÑOS, TENDRAN UN DESCUENTO DEL CINCO POR CIENTO (5%)

	BLUSITAS	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1001	BLUSITA DE NIÑO HASTA 12 AÑOS, SIN CANESU, CON O SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, MANGAS CORTAS ELASTICO EN LA CINTURA , SIN OJALES Y SIN PLANCHA,	138.19	116.16	98.13
1002	IGUAL AL ANTERIOR, CON MANGAS LARGAS, SIN CARTERITA Y PUÑOS SIMPLES.	156.21	138.19	116.16

	ADICIONALES	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	BOLSILLO SIN CARTERITA, DOBLADO Y COLOCADO CON UN PESPUNTE	18.02	18.02	14.02
B	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	18.02	18.02	14.02
C	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	22.03	22.03	18.02
D	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	22.03	22.03	18.02
E	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA, CON UN PESPUNTE	28.04	28.04	23.88
F	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	32.04	32.09	28.36
G	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA Y TABLON, CON UN PESPUNTE	24.03	24.03	18.02
H	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	24.03	24.03	22.03
I	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA Y TABLON CON PESPUNTE	32.04	32.04	28.04
J	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	38.05	38.05	30.04
K	CANESU RECTO	24.03	22.03	18.02
	ADICIONALES	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
L	PICO, CADA UNO	18.02	12.02	8.01
M	TABLON EN LA BLUSA CON CANESU, C/U	18.02	18.02	8.01
N	TABLON EN LA BLUSA SIN CANESU, C/U	22.03	22.03	14.02
O	CINTURA DE TELA CON TERMINACION EN PICO	34.05	34.05	28.04
P	CINTURA DE TELA SIN TERMINACION EN PICO	28.04	28.04	22.03
Q	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS CORTAS	22.03	18.02	14.02
R	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS LARGAS	28.04	24.03	22.03
S	CARTERITA EN LA MANGAS, EL PAR	24.03	22.03	18.02
T	CARTERITA DOBLE	30.04	28.04	22.03
U	PUÑOS EN PICO O PUÑOS DOBLES	24.03	22.03	18.02
V	CUELLO CAMISA DE DOS PIEZAS	34.05	30.04	28.04
W	CUELLO DE UNA SOLA PIEZA	28.04	24.03	16.02
X	CORBATA COSIDA A MAQUINA	48.06	40.05	30.04
Y	CORBATA COSIDA A MAQUINA CON ENTRETELA COLOCADA	56.08	48.06	40.05
Z	BOTONES	4.01	4.01	4.01

Ministerio de Producción y Trabajo

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2021

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/6 - *TERMINACION DE CAMISETAS DE PUNTO*

SALARIO HORA: 242.21

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA PURA - LANA CON SEDA
SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - RAYON - MEZCLAS DE RAYON - LANAS MEZCLA - MEZCLA DE LINO CON ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: ALGODÓN EN GENERAL.
NOTA: 1 - LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR MAYOR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA; NO COMPRENDE OJALES NI PLANCHA.
NOTA: 2 - LAS CONFECCIONES PARA NIÑOS TENDRAN UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS.

LA DOCENA DE PRENDAS

	CARTERA	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
2501	CARTERA DOBLE, SIN ENTRETELA, SIN DOBLAR EN EL REVES	220.27	142.89	132.57
2502	CARTERA DOBLE, CON ENTRETELA Y TRENCILLA	327.05	209.95	192.41

NOTA: 3 - ESTAS PRENDAS DEBEN SER ENTREGADAS PROLIJADAS Y SIN ETIQUETAS.

TERMINACION DE CAMISETAS SPORT COSIDAS CON MAQUINA OVERLOCK

LA DOCENA DE PRENDAS

	CARTERON	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
2503	CARTERON SIMPLE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN PESPUNTE, CUELLO SIMPLE, SIN PESPUNTE Y SIN ENTRETELA, DOBLADILLO EN MANGAS Y RUEDO	667.97	432.10	392.46
2504	CARTERON CON OJALILLOS Y CORDON SIMPLE, SIN ENTRETELA, BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN SOLO PESPUNTE, CUELLO SIMPLE SIN ENTRETELA NI PESPUNTE, DOBLADILLO EN MANGAS Y RUEDO	564.90	368.67	313.17

	ADICIONALES			
A	ENTRETELA EN EL CUELLO	75.32	75.32	75.32
B	ENTRETELA EN EL CARTERON	37.66	37.66	37.66

NOTA: CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2021

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/7 - *SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE*

SALARIO HORA: 241.02

DISPOSICIONES GENERALES

PARA LA IDENTIFICACION DE LAS PRENDAS; ESTAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA
SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS - FIBRAS ARTIFICIALES EN GENERAL Y SUS MEZCLAS.
TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL.

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS, SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, SE HARAN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS:

A - TALLES 36 AL 42	10%
B - TALLES 11 A 16 AÑOS	19%
C - TALLES 3 A 10 AÑOS	28%

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA HOMBRES SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, DESDE EL TALLE 56 EN ADELANTE, SE ABONARA UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%).

LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NI COMPRENDE EL OJALADO NI PLANCHADO.

	SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1501	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA SOBRECOSIDAS CON O SIN VIVOS EN LA SISA, SIN BOLSILLOS, CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY O SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO.	416.39	394.48	352.64
1502	IGUAL AL ANTERIOR , DE TRES PIEZAS Y MANGAS DE DOS PIEZAS	521.99	488.12	438.31
1503	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS RAGLAN.	721.22	689.34	603.67
1504	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE TRES CUARTO DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA, SOBRECOSIDAS, CON O SIN VIVO EN LA SISA, SIN BOLSILLOS CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO	362.60	342.68	306.82
1505	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS EN DOS PIEZAS	470.19	458.23	400.45
1506	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS, RAGLAN	675.39	639.53	577.77

NOTA: SE CONSIDERA COMO SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE TRES CUARTOS, LAS QUE MIDEN HASTA 105 CM. DE LARGO TERMINADAS.

ADICIONALES

A	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y VISTAS Y EL CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA (CUELLO SMOKING)	159.38
A1	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y SOLAPAS SMOKING CON CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA	77.70
A2	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y VISTAS	306.82
A3	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y SOLAPAS	159.38
A4	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO BABY PESPUNTEADAS A MAQUINA	39.85
A5	COLOCAR ENTRETELA PICADA EN EL DELANTERO PARA FORMAR PECHO, CON O SIN SUSON, EL PAR	87.66
B	BOLSILLO PARCHE CON CARTERITA PEGADA DE TELA LISA, C/U	27.89
B1	BOLSILLOS EN TELA DIBUJADA, RAYADA, FLOREADA Y/O CON CUADROS COMBINADOS, CADA UNO	53.79
B2	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS Y PARCHE POR DENTRO	59.77
B3	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS SUELTOS	47.82
B4	BOLSILLO DIAGONAL CON DOS VIVOS Y PARCHE POR DENTRO	69.73
B5	BOLSILLO DIAGONAL CON CARTERA TIPO PILOTO CON ENTRETELA PLASTRON POR DENTRO, EL PAR	195.25
B6	BOLSILLO PARCHE FORRADO, C/U	87.66
C	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MAQUINA	7.97
C1	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MANO	39.85
D	CIERRE AUTOMATICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MAQUINA	27.89
D1	CIERRE AUTOMATICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MANO	55.78
D2	TIRA DE REFUERZO EN LOS BOLSILLOS, C/U	7.97
D3	CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, C/U	17.93
D4	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO	7.97
E	BOTAMANGA FORRADA Y SUELTA, EL PAR	159.38

ADICIONALES

E1	MEDIA BOTAMANGA SUELTA FORRADA, EL PAR	77.70
E2	BOTAMANGA PEGADA A MANO, SIN FORRO NI ENTRETELA, EL PAR	47.82
F	COLOCAR FLECOS A MAQUINA EN EL CINTURON, EL PAR	19.92
F1	COLOCAR FLECOS A MANO EN EL CINTURON, EL PAR	39.85
F2	PESPUNTE LINEAL EN EL CINTURON, C/U MAS	19.92
G	VISTAS COSIDAS A MANO	189.27
H	RUEDO COSIDO A MANO	117.55
I	VIVO DE SISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	55.78
J	HOMBROS Y COSTADOS CON COSTURAS ENVIVADAS	77.70
K	HOMBRERA FORRADA, DESMONTABLE, EL PAR	77.70
L	VISTAS Y RUEDO ENVIVADOS	189.27
M	COLOCAR CORDON A MANO, EL METRO	77.70
M1	COLOCAR CORDON A MAQUINA EL METRO	19.92
N	COLOCAR SILO (TREBOL) A MANO , C/U	15.94
Ñ	SEGUNDO PESPUNTE EN LAS VISTAS	29.88
O	REFUERZO EN EL DELANTERO PARA COLOCAR BOLSILLO PARCHE FORRADO	29.88
P	MAS DE UNA ETIQUETA, A MANO, C/U	7.97
P1	MAS DE UNA ETIQUETA, A MAQUINA, C/U	29.88

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/7 - *SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE*		
Q	BOTONES, C/U	29.88
Q1	BOTONES CON PIE, C/U	9.96
R	PLANCHADO	77.70
S	LA BOTAMANGA QUE SE DE PARA CORTAR Y COMBINAR, CON O SIN RECORTAR, TENDRA POR PAR, UN RECARGO DE	39.85

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/01/2022 AL 31/03/2022

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/8 - *LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS*

SALARIO HORA: 239.39

LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

		LA DOCENA
2000	TIRADOR ANCHO, DOS CRUCEROS, TRES TOMA-TRENCILLAS, DOS HEBILLAS, DOS OJOS, TRES PARES DE PATITAS, DE CUERO TRENCILLA.	408.69
2001	TIRADOR ANGOSTO, IGUAL AL ANTERIOR	352.32
2002	TIRADOR CON MOVIMIENTO LIBRE (ARTICULADO) DOS PARES DE PATAS, UN PAR DE OJALES DOBLES, CUATRO TOMA ELASTICOS, DOS CRUCEROS, DOS HEBILLAS, DOS PORTA-TIROS, EN CUERO O MATERIAL PLASTICO O MIXTO	523.45
2003	LIGAS PARA BRAZO DE HOMBRE, ARMADO	195.29
2004	LIGAS PARA PIERNAS, ARTICULADAS CON ARGOLLITA A MAQUINA	293.93
2005	IGUAL AL ANTERIOR A MANO	467.07
2006	LIGA PARA PIERNA DERECHO, TIPO CHANTECLER CON O SIN PASADORES	138.91
2007	LIGA PARA PIERNA DE PETO, EN RASO, TELA O CUERO CON UN SOLO BROCHE	408.69
2008	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOBLE PETO Y DOBLE BROCHE	84.56
	ADICIONALES	
A	EMPAQUETAR TIRADORES CON ESTUCHES	48.32
B	EMPAQUETAR TIRADORES CON CAJA	40.27
C	EMPAQUETAR LIGAS DE BRAZO, EN CAJA O ESTUCHE	18.12
D	EMPAQUETAR LIGAS DE PIERNA, EN CAJA O ESTUCHE	28.19
	TRENZADO DE CINTURONES Y TIRADORES	
2010	TIRADORES PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 85 CM TRENZADO A MANO CON SUTACH Y ELASTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS	219.44
2011	TIRADORES PARA NIÑOS - LARGO MAXIMO 75 CM TRENZADO A MANO, CON SUTACH Y ELASTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	179.18
2012	CINTURON TRENZADO PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 90 CM TRENZADO CON SUTACH Y ELASTICO - TIEMPO DE CONFECCION 50 MINUTOS	199.31
2013	IGUAL AL ANTERIOR , PARA JOVEN - 5 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	179.18
2014	IGUAL AL ANTERIOR, PARA NIÑO - 10 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 40 MINUTOS	159.05
	ADICIONALES	
A	PLANCHADO, CADA UNO -TIEMPO EMPLEADO - 5 MINUTOS	20.14

NOTA: CONSIDERANSE COMPRENDIDOS EN LA PRESENTE TARIFA LOS ARTICULOS QUE INVOLUCRA LA MISMA, CONFECCIONADOS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.